



Gobierno de la
Ciudad de Ceres

DECRETO N°0786/2025

Ceres, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El fallecimiento del trabajador municipal Mariano Cisneros; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajador municipal Mariano Cisneros se encontraba prestando servicio en el turno tarde de recolección de residuos, cuando sufre el accidente el día 23 de enero del corriente año.

Que este departamento estima procedente acompañar a la familia Cisneros en el esfuerzo económico para la adquisición de parcela ubicada en el Cementerio local.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido asistir a la familia eximiendo del pago de derecho de cementerio.

Por ello,

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

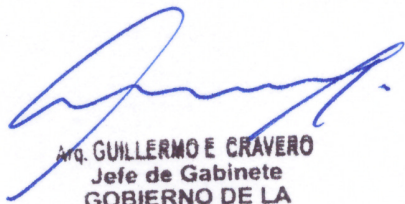
Art. 1°: EXIMIR del pago del costo de la parcela ubicada en el cementerio de nuestra ciudad a los familiares del trabajador municipal Mariano Cisneros fallecido el 23 de enero de 2025, con efecto retroactivo a esa fecha.

Art. 2°: EXIMIR del pago de derecho de cementerio a la citada parcela.

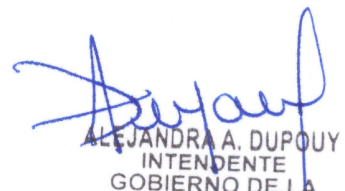
Art. 3°: COMUNÍQUESE para la toma de conocimiento a la sección Cementerio.

Art. 4°: El presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


MR. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES